

**CIRCULAR N° 172 /2017**

**REF: CAPACITACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO ADUANERO PARA LOS  
JUZGADOS DE PAZ DEPARTAMENTALES DEL INTERIOR.-**

Montevideo, 2 de agosto de 2017.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a fin de comunicar que, al haber entrado en vigencia en su totalidad el Nuevo Código Aduanero, se llevará a cabo un curso de capacitación dirigido a funcionarios de los Juzgados de Paz Departamentales del interior del país.-

La organización de dicho curso se encuentra a cargo de la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos (SECAP), el que será dictado, en dos instancias:

**GRUPO 1: Jueves 17 de agosto en el horario de 13 a 15 horas,**

**GRUPO 2: Viernes 18 de agosto en el horario de 9 a 11 horas.**

Los mismos se desarrollarán con modalidad presencial en la Sala Dr. Nelson García Otero (San José 1132 – PB) y en las Salas de Videoconferencia del interior del país.-

A efectos de que todos los funcionarios puedan recibir la capacitación en tiempo y forma, el jerarca de cada oficina deberá enviar a SECAP, con 72 horas de anticipación al inicio del curso, la nómina de los asistentes. A tales efectos se adjunta planilla.-

Atento a la proximidad del inicio de los cursos, se autoriza por única vez y a modo de excepción, el envío de la planilla correspondiente vía fax al tel: 2902 98 72.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

**Dr. Elbio MENDEZ ARECO**  
Director General  
Servicios Administrativos







